

BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE LEÓN

Administración. — Intervención de Fondos de la Diputación provincial. — Teléfono 1799.
 Dirección de la Diputación provincial. — Tel. 1916.

Sábado 20 de Agosto de 1949

Núm. 184

No se publica los domingos ni días festivos
 Ejemplar corriente: 75 céntimos.
 Idem atrasado: 1,50 pesetas

Advertencias. — 1.ª Los señores Alcaldes y Secretarios municipales están obligados a disponer que se fije un ejemplar de cada número de este BOLETIN OFICIAL en el sitio de costumbre, tan pronto como se reciba, hasta la fijación del ejemplar siguiente.
 2.ª Los Secretarios municipales cuidarán de coleccionar ordenadamente el BOLETIN OFICIAL, para su encuadernación anual.
 3.ª Las inserciones reglamentarias en el BOLETIN OFICIAL, se han de mandar por el Excmo. Sr. Gobernador civil.
Precios — SUSCRIPCIONES. — a) Ayuntamientos, 100 pesetas anuales por dos ejemplares de cada número, y 50 pesetas anuales por cada ejemplar más. Recargo del 25 por 100 si no abonan el importe anual dentro del primer semestre.
 b) Juntas vecinales, Juzgados municipales y organismos o dependencias oficiales, abonarán, 50 pesetas anuales ó 30 pesetas semestrales, con pago adelantado.
 c) Restantes suscripciones, 60 pesetas anuales, 35 pesetas semestrales ó 20 pesetas trimestrales, con pago adelantado.
EDICTOS Y ANUNCIOS. — a) Juzgados municipales, una peseta línea.
 d) Los demás, 1,50 pesetas línea.

Administración municipal

Ayuntamiento de Páramo del Sil

Se halla depositada en esta villa de Páramo del Sil, en casa del vecino D. Victorino Alfonso de la Mata, una vaca de pelo castaño, alzada regular, de unos ocho años con la oreja derecha con horquilla, la cual fué encontrada abandonada en término de Páramo del Sil hace unos ocho días.

Lo que se hace público para que el que sea su dueño se presente lo antes posible a recogerla, previo abono de los gastos ocasionados.

Páramo del Sil, a 4 de Agosto de 1949. — El Alcalde, R. Rodríguez.
 2428 Núm. 589. — 25,50 pts

Entidades menores

Junta vecinal de Malillos de los Oteros

Confeccionado el Presupuesto extraordinario para el año de 1949, se halla expuesto al público en casa del Sr. Presidente, para oír reclamaciones por el plazo de quince días; pasado dicho plazo, no serán atendidas cuantas reclamaciones se presenten.

Malillos, 13 de Agosto de 1949. — El Presidente, Honorio Bermejo.
 2510

Junta vecinal de Castrocontrigo

En sesión del día 14 del actual, esta Junta acordó la construcción de cuatro pozos dentro del casco de esta villa, destinados al abastecimiento de aguas para uso doméstico.

Lo que se hace público por espacio de quince días, al objeto de oír reclamaciones.

Castrocontrigo, a 18 de Agosto de 1949. — El Presidente, Juan Casdierno.
 2513

Junta vecinal de Villamarco

Se halla de manifiesto al público en el domicilio del Presidente y por un plazo de quince días, la Ordenanza de prestación personal, para que pueda ser examinada por quienes lo deseen y formularse las reclamaciones que se estimen justas.

Lo que se hace público por medio del presente, para general conocimiento.

Villamarco, 2 de Julio de 1949. — El Presidente, Eugenio Fernández.
 2500

Administración de Justicia

Anulación de requisitoria

Por la presente, se deja sin efecto mi requisitoria de fecha de 17 de Mayo pasado, llamando al procesado

Telesforo Arenal Pedrosa, publicada en el BOLETIN OFICIAL de esta Provincia núm. 117 de 27 de Mayo del año en curso, por haber sido habido y preso en la Cárcel Provincial de León. Así lo dispuse en sumario número 30 del año en curso, que instruyo por apropiación indebida.

Dado en La Vecilla, a 13 de Agosto de 1949. — El Secretario judicial, Angel Cruz.
 2486

ANUNCIO PARTICULAR

Por el Presidente de la Junta vecinal de Villarodrigo de Ordás, se convoca a todos los usuarios de las aguas del Canal del Fueyo, de este pueblo de Villarodrigo, a la reunión que bajo su presidencia se ha de celebrar el día diez y ocho del próximo Septiembre, a las doce horas, en el sitio acostumbrado para la reunión del Concejo, con el fin de proceder a discutir y sentar las bases con arreglo a las cuales se ha de constituir la Comunidad de Regantes y formar sus Ordenanzas y Reglamentos.

Villarodrigo de Ordás, a 6 de Agosto de 1949. — El Presidente, Florentino Arias.
 2507

Núm. 590. — 27,00 pts.

DEPOSITARIA PROVINCIAL DE LEÓN

2.º Trimestre del ejercicio de 1949

Presupuesto de Contribuciones

CUENTA que rinde esta Depositaria de las operaciones de Ingresos y Gastos verificados en el trimestre arriba expresado, correspondientes al presupuesto del Servicio de Recaudación de Contribuciones del Estado.

CUENTA POR CONCEPTOS

	INGRESOS	Total del trimestre anterior por operaciones realizadas	Operaciones realizadas en este trimestre	TOTAL de las operaciones hasta este trimestre
1.º	Premios de Recaudación.....	39.082,30	296.377,72	335.460,02
3.º	Reintegros.....	996,22	12.817,53	13.812,75
19.º	Resultas.....	1.017.754,04	75.488,52	1.093.242,56
	TOTALES ...	1.057.831,56	384.683,77	1.442.515,33
	GASTOS			
1.º	Personal y material.....	25.699,89	35.124,31	60.824,20
2.º	Gastos de Recaudación.....	30.111,25	213.305,71	243.416,96
19.º	Resultas.....	722.528,74	233.757,29	956.286,03
	TOTALES ...	778.339,88	482.187,31	1.260.527,19

CUENTA DE CAJA

Existencia en mi poder en fin del trimestre anterior...	279.491,68
Ingresos en el trimestre de esta Cuenta	384.683,77
CARGO	664.175,45
DATA por gastos verificados en el mismo.....	482.187,31
Existencia en mi poder para el trimestre que sigue.	181.988,14

León, 2 de Julio de 1949.—El Depositario, J. Valcarce.

INTERVENCION DE FONDOS PROVINCIALES

Examinada la presente Cuenta, se halla conforme con los asientos de los libros de esta Oficina de mi cargo
León, 9 de Julio de 1949.—El Interventor, A. Diez Navarro.

COMISION PROVINCIAL

Sesión de 29 de Julio de 1949

Aprobada y publíquese en el BOLETIN OFICIAL a los efectos legales.—El Presidente, Ramón Cañas.—El Secretario, José Peláez.